

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 15

Presentada por: Hon. Gladys Rodríguez de Muñiz

Serie 1984-85

PARA HACER CONSTAR NUESTRO SENTIDO PESAME POR EL DECESO DEL POETA DON JUAN ANTONIO CORRETJER.

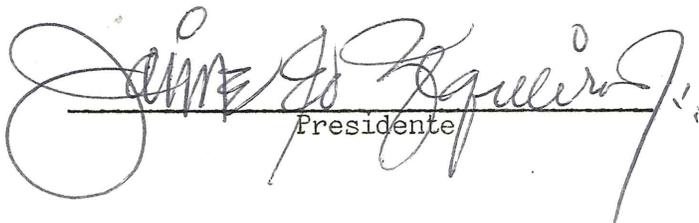
Por Cuanto : El poeta Don Juan Antonio Corretjer residió por muchos años en el Municipio de Guaynabo, siendo una persona muy querida y respetada por todos los Guaynabebes independientemente de su afiliación política.

Por Cuanto : Don Juan Antonio Corretjer, falleció el 20 de enero de 1985, causando con su deceso un duelo público y una consternación general.

POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL, DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 15 DE FEBRERO DE 1985.

Sección 1ra : Decrétese por esta Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo expresar públicamente nuestro mas sentido pésame por la muerte del poeta Don Juan Antonio Corretjer.

Sección 2da : Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma deberá enviarse a la viuda de Don Juan Antonio Corretjer y a los medios noticiosos del país.

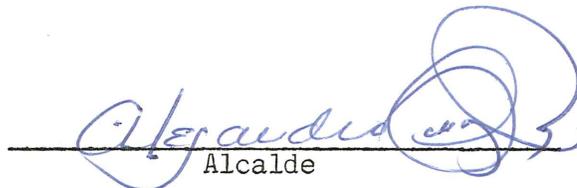


Presidente



Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 28 de febrero de 1985.



Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 15, Serie 1984-85, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 14 de febrero de 1985.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Jaime E. Zequeira Román, Gladys Rodríguez de Muñiz, Juan Fuentes Rodríguez, Miguel M. Matos, Adoldo Avilés Medina, Zoraida Meléndez de Aguayo, Adrián Martínez Maldonado, Nelson A. Miranda Hernández, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Rafael Pesquera Cantellops, Lillian Jiménez de Irizarry, Francisco Nieves Figueroa, Maggie Ginés de Soto y Luis A. Berríos Pérez.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 28 de febrero de 1985.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los ventiocho días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco.


Secretaria Asamblea Municipal